

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES**  
**DEL ECUADOR – CONAGOPARE COTOPAXI**

**ACTA 017**

En el cantón Latacunga, sede del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE COTOPAXI, a los ocho (8) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, siendo las 10:40, previa convocatoria remitida para el efecto, se reúnen en sesión extra ordinaria los presidentes y delegados de los Gobiernos parroquiales de Cotopaxi, con el objetivo de deliberar los siguientes puntos del día:

1. Breve informe del Presidente de Conagopare Cotopaxi y absolución de consultas jurídicas sobre licencias sin remuneración y pluriempleo con apoyo del CONAGOPARE NACIONAL.
2. Aprobación del Presupuesto 2019 en segunda instancia.

**DESARROLLO**

Actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Señorita Solange Molina funcionaria de CONAGOPARE COTOPAXI.

• **Constatación del Quórum**

Se constata la presencia de 23 presidentes y delegados de los gobiernos locales.

**Lectura de la convocatoria y aprobación del orden del día**

Por parte de Secretaría se da lectura de la convocatoria remitida para el efecto y se eleva a la consideración de los presentes el contenido de los puntos del orden del día, el mismo que ha sido aprobado por los señores presidentes.

## **Instalación de la sesión.**

Interviene el Sr. Gonzalo Espín, presidente de Conagopare Cotopaxi quien primero agradece la presencia del Abogado Paúl Jaramillo, Asesor Jurídico de Conagopare Nacional, a la Ingeniera Lili Ordoñez, Contadora de Conagopare Nacional, al Abogado Gavino Vargas, Director del CNE Cotopaxi. Menciona que es importante la presencia de los abogados para poder aclarar todo tipo de inquietudes basándose en las normativas legales.

2

### **1. Breve informe del Presidente de Conagopare Cotopaxi y absolución de consultas jurídicas sobre licencias sin remuneración y pluriempleo con apoyo del CONAGOPARE NACIONAL.**

Apertura el Señor Gonzalo Espín quien hace mención sobre la utilización de los vehículos de la Institución, para lo cual, menciona que debido a las sugerencias verbales emitidas por la Contraloría General del Estado durante la auditoría externa ya no se ha otorgado el uso del vehículo a distintas parroquias, sin embargo, por parte de Secretaría se ha elaborado un informe vehicular detallando las movilizaciones de los vehículos institucionales y la frecuencia de uso en las distintas parroquias. Además, se realizó un informe sobre las parroquias que se han beneficiado por parte del área técnica como estudios, fiscalizaciones, calificación de ofertas, etc. el señor Gonzalo Espín mencionó que dichos informes pueden solicitar en secretaría con el fin de tener mayor conocimiento del tema.

Para este punto toma la palabra el Abogado Paúl Jaramillo quien primero agradece por la invitación y apertura su intervención hablando sobre la licencia sin remuneración del Presidente de Conagopare Cotopaxi, por estar como candidato a la reelección por la dignidad de

vocal de la junta parroquial de Poaló y para este punto invita al Abogado Gavino Vargas ya que como Director del CNE Cotopaxi es la persona más idónea para aclarar este tema, el Abogado Gavino Vargas menciona que hay que entender dos aspectos importantes el primero es que los representantes que opten por la reelección a una dignidad distinta deberán renunciar de su cargo y el segundo es que los representantes que opten por la reelección a la misma dignidad a la que fueron electos podrán optar por una licencia sin remuneración, por cuanto es una decisión personal del candidato. El abogado Paúl Jaramillo interviene para aclarar que no se debe confundir entre un gobierno parroquial y Conagopare ya que el primero es un ente ejecutor y el segundo es un ente asociativo.

En el caso del Señor Gonzalo Espín al sacar una licencia sin remuneración sigue estando bajo la dependencia del gobierno parroquial y después de un tiempo retornará, para dejar de ser Presidente de Conagopare debería cesar de sus funciones como por ejemplo la renuncia a la presidencia de la parroquia de Poaló, que en este caso no aplica ya que no existe argumento legal. Al tener la titularidad y la legitimidad seguirá siendo Presidente de Conagopare Cotopaxi.

Interviene el Señor Aurelio Pastuña quien pregunta si al ser ellos las personas que aprueban el presupuesto para el año fiscal, se verían inmersos o involucrados en los informes de auditoría por parte de la Contraloría General del Estado.

Responde el Abogado Paúl Jaramillo que al ser Conagopare un ente asociativo los asociados solo pueden aprobar, la potestad ejecutiva la tiene el presidente de Conagopare por ende la responsabilidad sobre la ejecución del presupuesto es netamente del Presidente de Conagopare Cotopaxi.

Interviene el Señor Gonzalo Espín en donde menciona que el parqueadero de la Institución solo tiene capacidad para 3 vehículos, y los demás vehículos se encuentran con custodia. Pide la palabra el presidente de Pilaló en donde menciona que al tener un criterio jurídico de Conagopare Nacional sobre la licencia sin remuneración, propone que se levante una acta con el fin de que si ocurre algún problema por las licencias se tenga en cuenta que se sigue las recomendaciones jurídicas de Conagopare Nacional, además, menciona que los vehículos institucionales deben permanecer en el parqueadero de las oficinas de Conagopare Cotopaxi.

Participa el presidente de Cochapamba donde pide que todo lo tratado en la sesión conste en las respectivas actas ya que no se trata de un simple conversatorio.

Interviene el Señor Miguel Guamaní en donde manifiesta que si existe la legalidad para que el Señor Gonzalo Espín siga en calidad de Presidente de Conagopare está de acuerdo, además, solicita que se designe los vehículos a los técnicos para que puedan avanzar con todos estudios y fiscalizaciones pendientes.

Acerca del tema de pluriempleo el abogado Paúl Jaramillo manifiesta que la Contraloría General del Estado mantiene su criterio basándose en la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. En el caso de Contraloría General del Estado delegación Pichincha han optado por solicitar el criterio del Procurador General.

Participa el Sr. Gonzalo Espín en donde solicita al jurídico de Conagopare Nacional la aclaración si se debe o no aprobar el presupuesto prorrogado.

El Abogado Paúl Jaramillo aclara que Conagopare al ser un ente asociativo no puede aprobar un presupuesto prorrogado ya que eso

aplica solo para gobiernos autónomos, de acuerdo a un documento emitido por el procurador del estado.

**Resolución:**

De acuerdo al criterio jurídico el Señor Gonzalo Espín continúa como Presidente de CONAGOPARE COTOPAXI ya que la licencia sin remuneración solo aplica para la parroquia de Poaló.

El presupuesto prorrogado no se aplica para CONAGOPARE COTOPAXI.

5

**2. Aprobación del Presupuesto 2019 en segunda instancia**

Posteriormente interviene la Licenciada Janeth Mena mencionando que en la reunión anterior ya se presentó el distributivo presupuestario y pone a criterio de los presidentes si se vuelve a analizar o ya se realiza las correcciones respectivas.

Pide la palabra el presidente de Guasaganda en donde menciona que la inquietud de la sesión anterior era las funciones que tendrían la asistente de presidencia y la recepcionista, ya que sería una mejor opción eliminar la asistente de presidencia y ese rubro cubriría a un asesor jurídico o técnico.

Interviene el señor presidente de Conagopare en donde menciona que está a la potestad de los presidentes la eliminación de la asistente de presidencia y ese rubro agregar en apoyo técnico.

Interviene el señor Aurelio Pastuña en donde menciona que hay que tener en cuenta la asignación de recursos que les otorgará el estado a las parroquias, sin embargo, está de acuerdo que se implemente personal jurídico y que se mantenga el personal anterior como es la secretaria, contadora y el chofer.

El presidente de Guasaganda propone que se implemente un técnico en compras públicas para que se pueda concluir todos los procesos que

tienen las parroquias. Además, que se elimine el rubro de comunicador ya que va a ser más útil implemente un técnico en compras públicas.

Se somete a votación para que se pueda unificar las partidas de asistente de presidencia y comunicador para contratar un técnico en compras públicas, para lo cual, se aprueba por unanimidad esta moción.

Interviene el presidente de La Victoria para preguntar sobre la situación de los vehículos y la contratación de los choferes.

El Señor Gonzalo Espín Presidente de Conagopare Cotopaxi pone a consideración sobre los vehículos de inmoviliar los mismos que se encuentran vencidos los convenios y pone a votación para que se devuelva a Inmoviliar o se mantenga los vehículos.

Pide la palabra el señor Miguel Guamaní Presidente de la Parroquia Canchagua donde manifiesta que se mantenga los vehículos y se solicite la renovación de dichos convenios caducados con el fin de ayudar a la movilización de los técnicos hacia las 33 parroquias rurales de la provincia y se saque el mayor provecho.

Participa el Sr. Jorge Anguisaca Presidente de la Parroquia de Cocapamba en donde menciona que los vehículos de la institución forman parte primordial para el desarrollo y crecimiento de las distintas parroquias de la provincia ya que por medio de ello se movilizan técnicos hacia las parroquias para realizar estudios, fiscalizaciones, calificaciones de ofertas, levantamientos topográficos, entre otras actividades que favorecen a las parroquias.

Se pone a votación y por unanimidad se decide mantener los vehículos y solicitar al Director de Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la renovación para un año más.

**Resolución:**

Se unifica las partidas de asistente de presidencia y comunicador para contratar un técnico en compras públicas, se mantiene los vehículos con sus respectivos choferes. Los 23 Presidentes aprobaron el presupuesto 2019, y se respalda con las firmas de control de asistencia, se decide mantener los vehículos y solicitar al Director de Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la renovación para un año más.

**3. Clausura.**

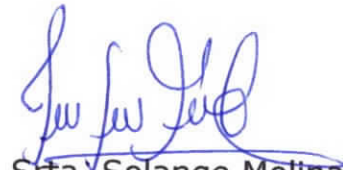
Una vez concluido con el tratamiento de los puntos del orden del día, el señor Gonzalo Espín, Presidente del CONAGOPARE COTOPAXI, declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo a las 13:00.

**Nota:** Se adjunta la lista de asistencia y anexos fotográficos a la sesión ordinaria.

Para constancia y en fe de lo actuado, suscriben.



Sr. Gonzalo Espín U.  
**PRESIDENTE CONAGOPARE  
CONAGOPARE  
COTOPAXI**



Srta. Solange Molina  
**SECRETARIA AD-HOC  
CONAGOPARE  
COTOPAXI**



**ANEXOS FOTOGRÁFICOS**



**CONVOCATORIA No. 002 – 2019 – CONAGOPARE COTOPAXI**

De conformidad a la auto convocatoria realizada por los señores presidentes en la sesión ordinaria con fecha 04 de Enero del 2019 y lo dispuesto en el artículo 29, numeral 3) del Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, convoco a los señores presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi, a sesión extra ordinaria que se efectuará el día martes 08 de Enero del 2019 a las 10:00 a.m, en el edificio de CONAGOPARE COTOPAXI, ubicado en las calles: Susana Donoso y Manuela Cañizares (junto al Patronato Municipal de Latacunga); para tratar el siguiente orden del día:

1. Breve informe del presidente de CONAGOPARE COTOPAXI y absolución de consultas jurídicas sobre licencias sin remuneración y pluriempleo con apoyo del CONAGOPARE NACIONAL.
2. Aprobación del POA, PAC y Presupuesto 2019 en segunda instancia.

**NOTA:** La asistencia es de carácter obligatorio y solicitamos su puntualidad.

Latacunga, 07 de Enero del 2019

Atentamente,



Sr. Gonzalo Espín U.

**PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI**

GE/sm






**REGISTRO DE ASISTENCIA**

TEMA: SESIÓN EXTRAORDINARIA (APROBACIÓN POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019 SEGUNDA INSTANCIA)  
FECHA: 08 DE ENERO DEL 2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GAD PARROQUIAL	CARGO	FIRMA
1	SORCE CORRALES	0503190936	CONSAGRADA PRESIDENTE	PRESIDENTE	
2	MODELO CONTRERAS	0501781082	GRUPO CAÑAZARCA	presidente de Gobierno	
3	VINICIO YANEZ	0501513736	TANICUYA	PRESIDENTE	
4	Roberto TORREALBA	0502274776	PARATOCALLE	Presidente	
5	ZOLA TOAGUZA	0503916454	CHANTILIN	VOCAL	
6	Alicia Jarama	050218878941	Alaguez	Local Presid	
7	Amador SANCHEZ	0501160872	POOLS	Presidente	
8	Jorge Fajardo	0501838892	Cocina Apomaca	PRESIDENTE	
9	Pedro GARCIA	0502064603	Piñalo	Presidente	
10	MARIO ROSA	0500888028	PHANZAZO	PRESIDENTE	
11	Rodrigo Chongobusa	0501681290	GAD P.A.	Presidente	
12	Wilson Tipanaguiza	0502001485	GAD. Cusubamba	Presidente	
13	Edgar Tola Jara	0502263569	GAD. FISHIN	Presidente	
14	Aurelio Pastore	0501715557	GAD. CHUBUTUN	Presidente	

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

TEMA: SESIÓN EXTRAORDINARIA (APROBACIÓN POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019 SEGUNDA INSTANCIA)  
FECHA: 08 DE ENERO DEL 2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GAD PARROQUIAL	CARGO	FIRMA
15	William Cota	050211078	Sumera Cotacachi	Presidente	
16	ERSON JIMENEZ	050186353-4	MULLAYANDE	PR. DEN. DE	
17	Cecilia Cuyo Jaquiche	050308022-8			
18	MAY TOAPONTA	050338493-5	CNE-Cotopaxi	Comunicación	
19	Roberto Obispo	070332728-8	CONAGOPARE	Boletín	
20	Caetano V. Lopez	050281750	CNE Cotopaxi	Director	
21	PAUL JARAMILLO	1103481867	CONAGOPARE	COORDINADOR	
22	David Galvez S.	0500684544	Publicidad	Presidencia	
23	Roberto Jimenez	050211078-0	San Valentin	Secretaria	
24	Jorge Jaquiche	050227479-0	Guano	Presidente	
25	Diego ESPINOSA	050240414-7	ISIMUNU	SECRETARIA	
26	Mario Cordero Yiza	0500770607	P. Ambato	presidente	
27	CONRADO PASTORIN C	050242053-2	CAD. FUNDACION	PRESIDENTE	
28	Lucy Narajid	050231300-0	680-b. S. HOGAR	Presidente	





# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



**RUC: 0560017190001**

Aláquez, 07 de Enero del 2019  
Oficio N° 012-GADPRA-2019

Señor:

Gonzalo Espín

**PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI**

Presente.-

De nuestra consideración:

Después de saludarle muy comedidamente y augurarle éxitos en sus labores diarias; Yo.- Edgar Alberto Jácome Reinoso con Número de Cedula de Ciudadanía N° 0501628390, Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Aláquez, me permite delegar a la Señorita Rebeca Jácome Vocal Principal del Gad Parroquial para que asista a la sesión Extra Ordinaria convocada por su persona el día de mañana 08 de Enero del 2019.

Sin más que decir me despido de usted con mi consideración de siempre.

**Atentamente,**

Sr. Edgar Jácome Reinoso

**PRESIDENTE DEL GAD ALÁQUEZ**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHANTILÍN**

Saquisilí – Cotopaxi- Ecuador  
0560021380001



**Oficio No. 006-GADPRCH-2019**

Chantilín, 07 de enero de 2019

Señorita

Zoila Toaquiza

**VOCAL DEL GADPR DE CHANTILIN**

Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Chantilín, le expresamos un cordial y afectuoso saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted, para DELEGARLE a la sesión extraordinaria de CONAGOPARE COTOPAXI, que es para el día martes, 08 de enero de 2019, a partir de las 10h00 am.

Por la atención que se digne dar al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle el sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Benjamin Serrano  
PRESIDENTE DEL GADPRCH

